

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Dirección de Empresas por la Universitat Oberta de Catalunya

**Universidad/des:** Universitat Oberta de Catalunya

**Centro/s:**

- Universitat Oberta de Catalunya

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

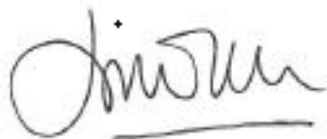
La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se incrementan el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas de 300 a un máximo de 500 y, en consecuencia, se actualiza el listado de profesorado participante en la titulación.
- Se incorpora en la Justificación un texto relativo al compromiso de la institución con la Agenda 2030.
- Se revisa la redacción de la competencia CT2 con el objetivo de dar respuesta a la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la docencia. Se modifica el redactado de “Adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable” a “Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas”.
- Se actualiza el texto correspondiente a la normativa que aplica al apartado de Requisitos de acceso y criterios de admisión.
- Se actualiza el texto correspondiente a la normativa que aplica en el apartado de Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Se modifica la denominación de la asignatura Negocios digitales por Estrategia en transformación digital para así alinear mejor la denominación de la asignatura con su contenido.
- Se actualiza la denominación de una figura de gestión en los estudios, así como los años de experiencia del personal de gestión.
- Se actualiza el contenido del subcriterio con respecto al Plan de Igualdad.
- Se actualiza el enlace al manual del Sistema de Garantía de la Calidad.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de **Máster Universitario en Dirección de Empresas** de la Universitat Oberta de Catalunya. La titulación deberá

informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 14/10/2021